

Liquidada todas las existencias a precios muy reducidos. Vende también sus «estanterías», «vitrinas» y «mostradores».

concejo que había tardado mucho y no había traído absolutamente nada que no estuviese legislado ya. El quería haber traído un proyecto de reforma de la actual ley de señores Toros y Urdeta y había tenido que precipitar su tarea... Luego pidió por unos momentos la secretaría porque los señores Nereón y Urdeta le dirigen unas inofensivas sateas a causa de haberse publicado esta dictamen como obra luminosa del gobierno...

finos de Septiembre, cuando otra corrida es la ruina segura. Pero hay más: la empresa cede la plaza en un contrato, el Ayuntamiento ha perdido el derecho a disponer de la plaza el último domingo de Julio, porque no puede dar corrida «nadie más» que el señor Resines y Urdeta... Eso no puede hacerlo el Ayuntamiento, ni moral ni legalmente, y eso mismo dijo con su firma el señor Resines, que ahora firma lo contrario, en un informe de Hacienda en que se hablaba de esto mismo...

cedida a la Sociedad de Egrima y Cultura Física, de que es presidente, asegurando que la Sociedad hará cuanto es posible para que los depósitos del Ayuntamiento... Licencia. — Se concede a uno de mes, para atender al restablecimiento de su salud, a la telefonista señorita Rosario Serrano...

por ser el único que puede mantenerla, pues está separada de su marido. La ciudad real ordenó excepción a Nicolás Mugaiza para prestar servicio militar y a esta disposición carácter general para todos los casos iguales... Ocupándose de la combinación de personal de la Armada, manifestó nuestro Anuario Gimeno que la semana próxima habría combinación, motivada por el paso de la reserva del jefe de la escuadra señor Camargo...

co, y al teniente de la reserva señor Adria, por operaciones efectuadas en Guinea. Concediéndose otras varias cruces. De la Armada. — Anticipo al ministro para aumentar la plantilla del cuerpo jurídico de la Armada. Concediéndose prórroga para otorgar la cruz laureada a los soldados don Marina José Roura y Antonio Caneala. Autorizando a los buques mercantes para usar gallardetes. Nombrado inspector general de Artillería y vocal de la junta consultiva de la Armada general de Gobierno. Idem jefe de las construcciones de Artillería de la Armada, al general don Daniel González. Idem para el mando del acorazado «Pelago», al capitán de navío don Pedro Vázquez. Idem, idem del cañonero «María de Molina», al capitán de fragata don Francisco Goñi.

encuentro un perro y trató de matarlo. Manuel sacó un revólver y disparó contra el perro. Al ruido de la detonación salieron de la casa Ignacio Careaga y un huésped de este, llamado Antón de la Fuente, en el momento en que Manuel disparó otra vez contra el perro, inclinando con tan mala fortuna que hirió a Antón. Al enterarse Manuel de lo que había ocurrido se dio a la fuga; pero al correr cayó al suelo y se hirió.

La guerra en Oriente

POR TELEGRAMA. — El ministro de Guerra de Turquía, en un discurso pronunciado en el Parlamento el día 25 de Agosto, dijo que las tropas turcas habían conseguido grandes victorias en el frente de la guerra en Oriente.

Con lo cual queda aprobado el dictamen del señor Resines, que el concejo echó a la Comisión diciendo a los señores concejales que más vale algo que nada. El señor Resines dijo que la Comisión al aceptar el dictamen del presidente del gremio de cordadores solicitando autorización para efectuar en la calle de la Gran Vía el barrio de Gros, y para que los cordadores vayan al bolsillo de los concejales que votan por el último domingo de Julio...

Termina proponiendo que la cesión de la plaza sea al Ayuntamiento y que sea el primer domingo de Agosto. El señor Urdeta dijo que el Ayuntamiento no puede dar corrida el día 30 de Agosto, porque la plaza es de la Sociedad de Egrima y Cultura Física, y que si el Ayuntamiento quisiera dar corrida el día 30 de Agosto, tendría que pagar a la Sociedad de Egrima y Cultura Física una suma de dinero...

Muy bien que se feteite a los bomberos, porque bien lo merecen, pero también nosotros tenemos que hacer algo. En aquellos momentos ante la idea de una interrupción en el funcionamiento de la Compañía de Seguros, el señor Resines dijo que el Ayuntamiento debería adquirir otra, y entonces podría resolverse el asunto de los auxilios de incendio de los pueblos de la provincia...

El ministro de Instrucción pública firmó ayer una real orden elevando a 4.100 pesetas, el haber anual de 826 que tenían 1.075 maestros. El ministro de Presupuestos seguirá elevando el sueldo de los restantes maestros. Ayer visitó a Villanueva Mr. Pearson, para darle las gracias por las facilidades que encontraba en sus trabajos la Compañía Canadiense. El ministro general Anar se posesionó ayer de su cargo de comandante general de Alabarderos y jefe del cuarto militar del rey.

El alcalde conferenció ayer con Sánchez Toca, ocupándose ambos del conflicto referente al precio de la luz eléctrica. Ayer se recibieron los «placets» de los gobiernos para la combinación diplomática de la guerra de Marruecos. CHAMPAGNE MONS. Viajes. Ha salido de esta localidad con dirección a Bilbao, el ingeniero industrial don Ramón Urrutia. Después de breve estancia en Hernani, ha regresado a Zaragoza el primer teniente de caballería don Rafael Grandos y Mungo. En un viaje de uno de sus bellos hijos de la escuadra de Artillería, don Juan Carrón, sale en el rápido de hoy con dirección a Madrid nuestro buen amigo don Mauricio Damborenea. De Madrid ha regresado a Bilbao nuestro querido amigo el diputado don Horacio Echevarría. Con dirección a la corte ha pasado por esta ciudad el comandante de Niza, los condes de Gavia. Ha salido de esta capital con dirección a Bilbao don José de Irujo. De París se ha trasladado a Londres el conde de Velle, conde de la Embajada Española en Inglaterra. Después de breve permanencia en Alicante ha regresado a la corte don Juan Lizasoain. Acompañado de uno de sus hijos ha salido de esta localidad con dirección a Suiza, la condesa de la Vilaza. Hoy sale con dirección a Madrid nuestro querido amigo el diputado a Cortes don Juan de Oñate. Procedente de París ha pasado por esta ciudad, con dirección a la corte, el duque de Dalmatín. Se encuentran desde ayer en esta localidad, de regreso del viaje que ha realizado por el extranjero con objeto de realizar el programa de viajes que proyecta para la próxima temporada, don José Siguencia y su distinguida esposa.

DESEDE VITORIA. (De nuestro corresponsal). — Vitoria 51 de Agosto. El capitán general conferenció con el alcalde y visitó el cuartel en donde se aloja el regimiento de Guipúzcoa, conviniendo en el importe de su sueldo, pero a desocuparlo y realizar obras de saneamiento y de seguridad. Como se carece de edificio adecuado, irán a ocupar los cuarteles que se encuentran allí todo el tiempo que duren las obras, que serán seis u ocho meses. Ha circulado al rumor que, por identidad de nombres, se podría confundir a las fuerzas de la guerra con las de la caballería. Regresó el capitán general a Burgos.

DESEDE VITORIA. (De nuestro corresponsal). — Vitoria 51 de Agosto. En estos días se han recibido en la prefectura de policía algunas cartas procedentes de individuos que se dicen amigos de los principales elementos de la banda de ladrones juzgada recientemente por los tribunales. En estas cartas se anuncia que se tomarán represalias contra los magistrados y la policía. Aunque se supone que estas cartas pueden ser apócrifas, la brigada encargada de perseguir a los anarquistas practica investigaciones.

DESEDE VITORIA. (De nuestro corresponsal). — Vitoria 51 de Agosto. Detalles de un suceso. — De elecciones. Reunión de diputados. — Otras noticias. José Antonio Zarradona, herido ayer de un tiro por Santos Echevarría, que cree éste que aquél mató a su padre hace ocho años, murió poco después de ser herido y tenía 55 años de edad, era casado y vecino de Aldaondo. De las diligencias practicadas resulta que el hecho ocurrió en la forma relatada ayer en este periódico. El herido don Santos Echevarría, fue salvado de su casa con propósito de matar a Zarradona.

DESEDE VITORIA. (De nuestro corresponsal). — Vitoria 51 de Agosto. Detalles de un suceso. — De elecciones. Reunión de diputados. — Otras noticias. José Antonio Zarradona, herido ayer de un tiro por Santos Echevarría, que cree éste que aquél mató a su padre hace ocho años, murió poco después de ser herido y tenía 55 años de edad, era casado y vecino de Aldaondo. De las diligencias practicadas resulta que el hecho ocurrió en la forma relatada ayer en este periódico. El herido don Santos Echevarría, fue salvado de su casa con propósito de matar a Zarradona.

DESEDE VITORIA. (De nuestro corresponsal). — Vitoria 51 de Agosto. Detalles de un suceso. — De elecciones. Reunión de diputados. — Otras noticias. José Antonio Zarradona, herido ayer de un tiro por Santos Echevarría, que cree éste que aquél mató a su padre hace ocho años, murió poco después de ser herido y tenía 55 años de edad, era casado y vecino de Aldaondo. De las diligencias practicadas resulta que el hecho ocurrió en la forma relatada ayer en este periódico. El herido don Santos Echevarría, fue salvado de su casa con propósito de matar a Zarradona.

DESEDE VITORIA. (De nuestro corresponsal). — Vitoria 51 de Agosto. Detalles de un suceso. — De elecciones. Reunión de diputados. — Otras noticias. José Antonio Zarradona, herido ayer de un tiro por Santos Echevarría, que cree éste que aquél mató a su padre hace ocho años, murió poco después de ser herido y tenía 55 años de edad, era casado y vecino de Aldaondo. De las diligencias practicadas resulta que el hecho ocurrió en la forma relatada ayer en este periódico. El herido don Santos Echevarría, fue salvado de su casa con propósito de matar a Zarradona.

DESEDE VITORIA. (De nuestro corresponsal). — Vitoria 51 de Agosto. Detalles de un suceso. — De elecciones. Reunión de diputados. — Otras noticias. José Antonio Zarradona, herido ayer de un tiro por Santos Echevarría, que cree éste que aquél mató a su padre hace ocho años, murió poco después de ser herido y tenía 55 años de edad, era casado y vecino de Aldaondo. De las diligencias practicadas resulta que el hecho ocurrió en la forma relatada ayer en este periódico. El herido don Santos Echevarría, fue salvado de su casa con propósito de matar a Zarradona.

Informe de la Comisión Especial respecto a los días que el Ayuntamiento pueda celebrar de la Nueva Plaza de Toros. Hagamos una leve historia. Por la ocasión de la construcción de un teatro en la plaza, absolutamente necesario para la plaza de Toros, el Ayuntamiento impuso a la ciudad proclamar un canon anual de 100 pesetas, reduciendo a la mitad en ambas partes, cuya redacción estaba hecha de tal modo que el Ayuntamiento podía cancelar de un día para otro el canon si lo tuviese por conveniente, sin otra limitación que la de que no hubiese anulado la participación ningún especulador, y que la plaza se utilizara para el Ayuntamiento para fines benéficos.

El señor Camio: No señor, porque en los billetes se dice que la corrida se verificará dentro de los ocho días siguientes a la celebración del contrato, pero el señor Minondo: Que se ponga en claro que los derechos son del Ayuntamiento, que es un buen rato la discusión sin aportarnos nada que no sea una gran puntualización las emiendas que presentan los señores Nereón y Torre.

El señor Urdeta: Que el Ayuntamiento no puede dar corrida el día 30 de Agosto, porque la plaza es de la Sociedad de Egrima y Cultura Física, y que si el Ayuntamiento quisiera dar corrida el día 30 de Agosto, tendría que pagar a la Sociedad de Egrima y Cultura Física una suma de dinero...

El señor Resines dijo que el Ayuntamiento debería adquirir otra, y entonces podría resolverse el asunto de los auxilios de incendio de los pueblos de la provincia...

El ministro de Instrucción pública firmó ayer una real orden elevando a 4.100 pesetas, el haber anual de 826 que tenían 1.075 maestros. El ministro de Presupuestos seguirá elevando el sueldo de los restantes maestros.

Informe de la Comisión Especial respecto a los días que el Ayuntamiento pueda celebrar de la Nueva Plaza de Toros. Hagamos una leve historia. Por la ocasión de la construcción de un teatro en la plaza, absolutamente necesario para la plaza de Toros, el Ayuntamiento impuso a la ciudad proclamar un canon anual de 100 pesetas, reduciendo a la mitad en ambas partes, cuya redacción estaba hecha de tal modo que el Ayuntamiento podía cancelar de un día para otro el canon si lo tuviese por conveniente, sin otra limitación que la de que no hubiese anulado la participación ningún especulador, y que la plaza se utilizara para el Ayuntamiento para fines benéficos.

El señor Camio: No señor, porque en los billetes se dice que la corrida se verificará dentro de los ocho días siguientes a la celebración del contrato, pero el señor Minondo: Que se ponga en claro que los derechos son del Ayuntamiento, que es un buen rato la discusión sin aportarnos nada que no sea una gran puntualización las emiendas que presentan los señores Nereón y Torre.

El señor Urdeta: Que el Ayuntamiento no puede dar corrida el día 30 de Agosto, porque la plaza es de la Sociedad de Egrima y Cultura Física, y que si el Ayuntamiento quisiera dar corrida el día 30 de Agosto, tendría que pagar a la Sociedad de Egrima y Cultura Física una suma de dinero...

El señor Resines dijo que el Ayuntamiento debería adquirir otra, y entonces podría resolverse el asunto de los auxilios de incendio de los pueblos de la provincia...

El ministro de Instrucción pública firmó ayer una real orden elevando a 4.100 pesetas, el haber anual de 826 que tenían 1.075 maestros. El ministro de Presupuestos seguirá elevando el sueldo de los restantes maestros.

Informe de la Comisión Especial respecto a los días que el Ayuntamiento pueda celebrar de la Nueva Plaza de Toros. Hagamos una leve historia. Por la ocasión de la construcción de un teatro en la plaza, absolutamente necesario para la plaza de Toros, el Ayuntamiento impuso a la ciudad proclamar un canon anual de 100 pesetas, reduciendo a la mitad en ambas partes, cuya redacción estaba hecha de tal modo que el Ayuntamiento podía cancelar de un día para otro el canon si lo tuviese por conveniente, sin otra limitación que la de que no hubiese anulado la participación ningún especulador, y que la plaza se utilizara para el Ayuntamiento para fines benéficos.

El señor Camio: No señor, porque en los billetes se dice que la corrida se verificará dentro de los ocho días siguientes a la celebración del contrato, pero el señor Minondo: Que se ponga en claro que los derechos son del Ayuntamiento, que es un buen rato la discusión sin aportarnos nada que no sea una gran puntualización las emiendas que presentan los señores Nereón y Torre.

El señor Urdeta: Que el Ayuntamiento no puede dar corrida el día 30 de Agosto, porque la plaza es de la Sociedad de Egrima y Cultura Física, y que si el Ayuntamiento quisiera dar corrida el día 30 de Agosto, tendría que pagar a la Sociedad de Egrima y Cultura Física una suma de dinero...

El señor Resines dijo que el Ayuntamiento debería adquirir otra, y entonces podría resolverse el asunto de los auxilios de incendio de los pueblos de la provincia...

El ministro de Instrucción pública firmó ayer una real orden elevando a 4.100 pesetas, el haber anual de 826 que tenían 1.075 maestros. El ministro de Presupuestos seguirá elevando el sueldo de los restantes maestros.

Informe de la Comisión Especial respecto a los días que el Ayuntamiento pueda celebrar de la Nueva Plaza de Toros. Hagamos una leve historia. Por la ocasión de la construcción de un teatro en la plaza, absolutamente necesario para la plaza de Toros, el Ayuntamiento impuso a la ciudad proclamar un canon anual de 100 pesetas, reduciendo a la mitad en ambas partes, cuya redacción estaba hecha de tal modo que el Ayuntamiento podía cancelar de un día para otro el canon si lo tuviese por conveniente, sin otra limitación que la de que no hubiese anulado la participación ningún especulador, y que la plaza se utilizara para el Ayuntamiento para fines benéficos.

El señor Camio: No señor, porque en los billetes se dice que la corrida se verificará dentro de los ocho días siguientes a la celebración del contrato, pero el señor Minondo: Que se ponga en claro que los derechos son del Ayuntamiento, que es un buen rato la discusión sin aportarnos nada que no sea una gran puntualización las emiendas que presentan los señores Nereón y Torre.

El señor Urdeta: Que el Ayuntamiento no puede dar corrida el día 30 de Agosto, porque la plaza es de la Sociedad de Egrima y Cultura Física, y que si el Ayuntamiento quisiera dar corrida el día 30 de Agosto, tendría que pagar a la Sociedad de Egrima y Cultura Física una suma de dinero...

El señor Resines dijo que el Ayuntamiento debería adquirir otra, y entonces podría resolverse el asunto de los auxilios de incendio de los pueblos de la provincia...

El ministro de Instrucción pública firmó ayer una real orden elevando a 4.100 pesetas, el haber anual de 826 que tenían 1.075 maestros. El ministro de Presupuestos seguirá elevando el sueldo de los restantes maestros.

Informe de la Comisión Especial respecto a los días que el Ayuntamiento pueda celebrar de la Nueva Plaza de Toros. Hagamos una leve historia. Por la ocasión de la construcción de un teatro en la plaza, absolutamente necesario para la plaza de Toros, el Ayuntamiento impuso a la ciudad proclamar un canon anual de 100 pesetas, reduciendo a la mitad en ambas partes, cuya redacción estaba hecha de tal modo que el Ayuntamiento podía cancelar de un día para otro el canon si lo tuviese por conveniente, sin otra limitación que la de que no hubiese anulado la participación ningún especulador, y que la plaza se utilizara para el Ayuntamiento para fines benéficos.

El señor Camio: No señor, porque en los billetes se dice que la corrida se verificará dentro de los ocho días siguientes a la celebración del contrato, pero el señor Minondo: Que se ponga en claro que los derechos son del Ayuntamiento, que es un buen rato la discusión sin aportarnos nada que no sea una gran puntualización las emiendas que presentan los señores Nereón y Torre.

El señor Urdeta: Que el Ayuntamiento no puede dar corrida el día 30 de Agosto, porque la plaza es de la Sociedad de Egrima y Cultura Física, y que si el Ayuntamiento quisiera dar corrida el día 30 de Agosto, tendría que pagar a la Sociedad de Egrima y Cultura Física una suma de dinero...

El señor Resines dijo que el Ayuntamiento debería adquirir otra, y entonces podría resolverse el asunto de los auxilios de incendio de los pueblos de la provincia...

El ministro de Instrucción pública firmó ayer una real orden elevando a 4.100 pesetas, el haber anual de 826 que tenían 1.075 maestros. El ministro de Presupuestos seguirá elevando el sueldo de los restantes maestros.

Informe de la Comisión Especial respecto a los días que el Ayuntamiento pueda celebrar de la Nueva Plaza de Toros. Hagamos una leve historia. Por la ocasión de la construcción de un teatro en la plaza, absolutamente necesario para la plaza de Toros, el Ayuntamiento impuso a la ciudad proclamar un canon anual de 100 pesetas, reduciendo a la mitad en ambas partes, cuya redacción estaba hecha de tal modo que el Ayuntamiento podía cancelar de un día para otro el canon si lo tuviese por conveniente, sin otra limitación que la de que no hubiese anulado la participación ningún especulador, y que la plaza se utilizara para el Ayuntamiento para fines benéficos.

El señor Camio: No señor, porque en los billetes se dice que la corrida se verificará dentro de los ocho días siguientes a la celebración del contrato, pero el señor Minondo: Que se ponga en claro que los derechos son del Ayuntamiento, que es un buen rato la discusión sin aportarnos nada que no sea una gran puntualización las emiendas que presentan los señores Nereón y Torre.

El señor Urdeta: Que el Ayuntamiento no puede dar corrida el día 30 de Agosto, porque la plaza es de la Sociedad de Egrima y Cultura Física, y que si el Ayuntamiento quisiera dar corrida el día 30 de Agosto, tendría que pagar a la Sociedad de Egrima y Cultura Física una suma de dinero...

El señor Resines dijo que el Ayuntamiento debería adquirir otra, y entonces podría resolverse el asunto de los auxilios de incendio de los pueblos de la provincia...

El ministro de Instrucción pública firmó ayer una real orden elevando a 4.100 pesetas, el haber anual de 826 que tenían 1.075 maestros. El ministro de Presupuestos seguirá elevando el sueldo de los restantes maestros.

Informe de la Comisión Especial respecto a los días que el Ayuntamiento pueda celebrar de la Nueva Plaza de Toros. Hagamos una leve historia. Por la ocasión de la construcción de un teatro en la plaza, absolutamente necesario para la plaza de Toros, el Ayuntamiento impuso a la ciudad proclamar un canon anual de 100 pesetas, reduciendo a la mitad en ambas partes, cuya redacción estaba hecha de tal modo que el Ayuntamiento podía cancelar de un día para otro el canon si lo tuviese por conveniente, sin otra limitación que la de que no hubiese anulado la participación ningún especulador, y que la plaza se utilizara para el Ayuntamiento para fines benéficos.

El señor Camio: No señor, porque en los billetes se dice que la corrida se verificará dentro de los ocho días siguientes a la celebración del contrato, pero el señor Minondo: Que se ponga en claro que los derechos son del Ayuntamiento, que es un buen rato la discusión sin aportarnos nada que no sea una gran puntualización las emiendas que presentan los señores Nereón y Torre.

El señor Urdeta: Que el Ayuntamiento no puede dar corrida el día 30 de Agosto, porque la plaza es de la Sociedad de Egrima y Cultura Física, y que si el Ayuntamiento quisiera dar corrida el día 30 de Agosto, tendría que pagar a la Sociedad de Egrima y Cultura Física una suma de dinero...

El señor Resines dijo que el Ayuntamiento debería adquirir otra, y entonces podría resolverse el asunto de los auxilios de incendio de los pueblos de la provincia...

El ministro de Instrucción pública firmó ayer una real orden elevando a 4.100 pesetas, el haber anual de 826 que tenían 1.075 maestros. El ministro de Presupuestos seguirá elevando el sueldo de los restantes maestros.